

5928/16

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 3010

contra PABLO GARCIA LAFUENTE

de Zaragoza ( Zaragoza )

Juez Instructor Provincial de Zaragoza

Se inició el expediente en 28 de febrero de 19 41.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19



4.092.341

Responsabilidades  
Políticas

Nº B.º 3010

Nº Jun. 6

contra  
Pablo Garcia Lafuente  
vecino de  
Zaragoza



Excmo. Sr.

Tengo el honor de comunicarle a V.E. que con esta fecha se ha acordado el sobreseimiento del expediente anotado al margen, dada la situación económica del expedientado y por hallarse el mismo en el caso del art. 8º de la Ley de 19 de febrero último.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 2 septiembre 1941

*Carlos F. Gual*

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de ZARAGOZA





ACUERDO.—Zaragoza veintiocho de Febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y uno

Señores  
G<sup>o</sup> Santandreu  
Martin  
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad politica, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. PABLO GARCIA LAPUENTE, vecino de Zaragoza, solvente, Compromisario para elección de Presidente de la República

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del articulo 26, en relación con el apartado III del articulo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad politica, contra el mencionado presunto responsable politico, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el articulo 44 y concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Zaragoza con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, conforme determina el expresado articulo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma  
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

*G. Santandreu*

*Alberto Ferrando*

DILIGENCIA.—En el mismo dia quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

